#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



# HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTION CONTRATOS

# EL SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO,

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014,

#### INVITA

A los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA № 067 DE 2016.

# MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 04 de enero de 2016, por el cual se precisan las cuantías para el 2016 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$44.814.575,00

## NAME OF STREET STREET, STREET,

"SUMINISTRO DE MATERIAL RADIACTIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMMAGRAFÍAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS, DESTINADOS PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

## LESPECIFICACIONES, JECNICAS EXIGIDAS Y TOLAS IFICACIONE JENES Y/O SERVICIOS UN SPECIFICADO

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

**GRUPO 1 VARIOS** 







,	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
No. ÍTEM	INTERNO	USPSC		REQUERIDAS
				PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98%
	1229005100	42202200	Tecnecio dosis 10 mCi	PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN
1	122000			MAYOR DE 95%
-				PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98%
	1229005162	42202200	MIBI o tetrofesmin-Tc99m 20 mCi	PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN
2	122000102			MAYOR DE 95%
				PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98%
3	1229005058	42202200	Macroagregados de albúmina-	PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN
	122000000	12202200	Tc99m	MAYOR DE 95%
ļ. <u></u>			<u> </u>	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98%
	1229005178	42202200	Dmsa-Tc99m dosis 5 mCi	PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN
4	1229000170	42202200	Dilisa-1630iii dosis o iii oi	MAYOR DE 95%
				PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98%
5	1229005181	42202200	HDP o MDP-Tc99m 30 mCi	PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN
	1223003101	42202200	1151 0 1151 1500111 0	MAYOR DE 95%
			Leucocitos antólogos	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98%
			radiomarcados unidosis y/o	PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN
6	1229200101	42202200	Kit para preparación invitro de	MAYOR DE 95%
			leucocitos marcados con Tc99m	MATOR DE 95%

#### GRUPO 2 DIPIRIDAMOL

OILOI O Z L	AII AINDAINGE			
N. ITCM	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
No. İTEM	INTERNO	USPSC		REQUERIDAS
1	1031210901	Dipiridamol Ampolla	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	Fecha de vencimiento mayor de 6 meses

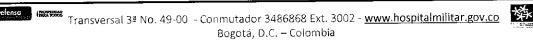
#### GRUPO 3 MEBROFENIN-Tc99m

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO USPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
1	1229005166	42202200	Mebrofenin x8 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES EXIGIDAS

- 3.1. CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO: El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español, deben anexar una traducción simple).
- 3.2. REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR EL INVIMA Ó CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA: El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA ó Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, VIGENTE en la propuesta, para cada ítem ofertado que lo requiera, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante), de acuerdo al producto y lo los establecido por la normatividad vigente.
- 3.3. LICENCIA EXPEDIDA POR INGEOMINAS (VIGENTE): El oferente deberá aportar a la documentación las licencias que permiten el manejo, la importación y el transporte del material radioactivo expedida por el INGEOMINAS, el cual debe estar VIGENTE.







- 3.4. CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS Y FICHA DE SEGURIDAD: El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.
- 3.5. CARTA DE COMPROMISO PARA ENTREGA DE REACTIVOS: El oferente, debe comprometerse a entregar los elementos solicitados por el funcionario de la Unidad de Medicina Nuclear autorizado para tal fin, según la programación hecha de los pacientes.

#### 3.6. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para los ítems ofrecidos, deberá ser suscrita por EL OFERENTE, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 2. Que ampare la composición físico-química del mismo, es decir, Pureza radioquímica mayor del 98%; Porcentaje total de marcación por encima del 95%.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
- 4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- 5. Que sea por un término no inferior a cuatro (4) horas contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

#### 3.7. TÉRMINO DE RESPUESTA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cuatro (4) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

#### 4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

## EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar la experiencia mínimo dos (2) con contratos o facturas de venta, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO TÉCNICO 1, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios prestados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.





sopern, G.C. I Colin di la

## 5. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

## 5.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto total asignado es de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$43.996.800) Exento de IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldado y amparado por el certificados de disponibilidad presupuestal SIIF No. 85816 de fecha 28 de Enero de 2016, posición catálogo de gasto A-5-1-1-1-0-2-4 MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE. (\$293.000.000,00) expedido por la Jefe del Área de Presupuesto. Para el presente proceso se destinara la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$43.996.800).

## 5.2. PRECIO DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizadas las cotizaciones recibidas, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al menor valor cotizado, así:

		GRUPO 1 VARIOS			PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
	1229005100	Tecnecio dosis 10 mCi	PUREZA	Unidad	12.600
	1229005162	MIBI o tetrofesmin Tc99m 20 mCi	RADI <b>O</b> QUIMICA	Unidad	72.000
3	1229005058	Macroagregados de albúmina Tc99m	MAYOR DEL 98%	Unidad	30.800
4	1229005178	Dmsa Tc99m dosis 5 mCi	PORCENTAJE TOTAL DE	Kit x 5 unidades	30.800
	1229005181	HDP o MDP Tc99m 30 mCi	MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	50.000
6	1229200101	Leucocitos autólogos radiomarcados unidosis y/o Kit para preparación invitro de leucocitos marcados con Tc99m	ENGINA DEC 35 76	Unidad	980.000

		GRUPO 2	DIPIRIMADOL		PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1031210901	Dipiridamol Amp	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	6.400

		GRUPO 3 ME	BROFENIN Tc99		PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	MEDIDA	VALOR UNITARID EXENTO DE IVA
1	1229005166	Mebrofenin x8 mCi	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	184.750

#### NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado ya se encuentran con el exento de IVA incluido en el presente
- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem exento de IVA correspondiente, en caso de estar exento se debe indicar en la propuesta económica.
- El valor unitario exento de IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- Los valores exentos de IVA que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor exento de IVA aproximado al entero (cuando
- La adjudicación se realizará por Grupo.



T 2 193716

#### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Agosto de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 5.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: -fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobarite de pago.

#### 5.5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos será en el Almacén No. 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	23 de Mayo	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central o enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	24 de Mayo	15:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	25 de Mayo	
4	Recepción de ofertas	26 de Mayo	14:00 Horas
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	27 de Mayo	
6	Publicación de Informe de evaluación.	31 de Mayo	
7	Termino para recibir observaciones a las evaluaciones	01 de Junio	15:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	02 de Junio	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres siguientes a la fecha Observaciones al inf	de respuesta a l

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 7.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- Cumplir a cabalidad del Anexo N° 1 Especificaciones técnicas. 7.3.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.

- Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, 7.5. en caso de realizarse.
- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos 7.6. profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de 7.7. bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el 7.8. desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 7.9.
- 7.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 7.11. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 7.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 7.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 7.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias
- 7.15. Deberá contar con la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para clínicas y Hospitales vigente durante la ejecución del contrato.

## CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y venficar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe venficar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 8.1. Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 8.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 8.3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

#### 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 9.1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.





## DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributano RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**.
- Formulario No. 4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO <u>CUENTA SIIF</u>, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

#### 9.2. VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural
- Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

#### 9.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado.

### 10. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

#### 10.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

#### 10.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 10.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 10.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 10.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

## MUGAUSALESIDE RECHAZO TANDANE AND THE TANDANE AND THE ASSOCIATION OF A SECOND STATE OF THE ASSOCIATION OF TH

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 11.1. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 11.2. Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo





habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, 11.3. enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos 11.4. necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.
- Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o 11.5. modalidad.
- Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o 11.6. Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- La presentación de varias ofertas para el mismo proceso, para el mismo ítem o para el mismo grupo en 11.7. caso de ser así la forma de adjudicación, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- Quien no presente propuesta económica en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones. 11.8.
- Cuando el proponente no cumpla con asuntos relativos a la capacidad. 11.9.
- 11.10. Cuando le sobrevengan a las proponentes circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- 11.11. Cuando la propuesta económica supere el precio de referencia para cada ítem y/o el presupuesto asignado
- 11.12. Cuando dentro de su oferta económica el oferente presente varias ofertas que no ofrezcan claridad al comité evaluador para realizar una selección objetiva
- 11.13. Cuando la oferta presente tachaduras o enmendaduras
- **11.14.** Quien no presente muestra (Cuando Aplique)
- 11.15. Quien no presente formulario del anexo No. 1 Especificaciones técnicas
- 11.16. Cualquier otra causa contemplada en la Ley

## #PELGARANTIA.

De conformidad con lo establecido artículo 7. de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.





AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Coronel MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

Subdirector Administrativo Hospital Militar Central Ordenador del Gasto

Aprobó:

ABOG. Maritza Sánghez

Asesora Juridica Subdirección Administrativa

Reviso:

Doctor Luis Eprique Arévalo Fresneda

Jefe Unidad dé Compras Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Angel Obando Castillo Grupo Gestión Contratos

Dra. Paula Andrea Álvarez David Área Selección y Planeación

Rroyecto:

Coordinadora Servicio de Medicina Nuclear Orjuela

Jurídico

Grupo Gestión Contratos

Económico Grupo Gestión Contratos Analista Jurídico Mínimas Cuantías Grupo Gestión Contratos





#### 13. FORMULARIOS

### **FORMULARIO No. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C. Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto \_, de conformidad con las condiciones que se El suscrito (Los suscritos) \_ estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_ de 2016, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el y Documentos de Aclaraciones número y la fecha de cada uno): \_\_\_ 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por 8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. suscritos señalan como Dirección Comercial , fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_ Comercial a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre Documento de Identificación







### **FORMULARIO NO. 2** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto

El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedida en domiciliado y residente en en calidad de , que en adelante se
denominará EL PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
<b>PRIMERO</b> : Que el <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;
<b>SEGUNDO:</b> Que es interés del <b>PROPONENTE</b> apoyar la acción del Estado colombiano, y del <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
<b>TERCERO:</b> Que siendo del interés del <b>PROPONENTE</b> cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en

#### **COMPROMISOS ASUMIDOS:**

tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

#### CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:





<b>EL CONTRATISTA</b> asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:  Firma Nombre  Documento de Identificación



## FORMULARIO NO. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
Yo actuando en calidad de(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:  Firma Nombre Documento de Identificación

## FORMULARIO N° 4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN D Referencia: Presentación de propu	uesta convocada por El Ho	OSPITAL MILITAR CENTRA
IUDAD	FECHA	
DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍO	DICA (Beneficiario).	
lombre o Razón Social:		
ipo Documento de identificación:		
Cédula de Ciudadanía:	No.	
Cédula de Extranjería:	No.	
Nit Persona Jurídica:		<del></del>
Nit Persona Natural:	No.	
Otro Tipo Documento:	No.	 Cuál:
Pasaporte:	No.	
rarjeta de Identidad:	No.	
Dirección:	Teléfono:	
E-mail	Fax:	
	Ciudad:	Municipio:
Departamento:	Qiadaa.	
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula		de ahorros: ámara o documento equivalente.
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula	de Ciudadanía, RUT o Registro C	ámara o documento equivalente.
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula	de Ciudadanía, RUT o Registro C	
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  1. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:  Entidad Financiera:	de Ciudadanía, RUT o Registro C	ámara o documento equivalente.
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:	de Ciudadanía, RUT o Registro C	ámara o documento equivalente.  Código:
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:  Entidad Financiera:  Sucursal:	de Ciudadanía, RUT o Registro C	ámara o documento equivalente.  Código:  Ciudad:
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:	de Ciudadanía, RUT o Registro Ca	ámara o documento equivalente.  Código: Ciudad: Fax:
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certificación	de Ciudadanía, RUT o Registro Ca Teléfono:	ámara o documento equivalente.  Código: Ciudad: Fax:  ta está activa y vigente. Así mismo
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certificación debe verificar que su expedición no sea ma:  El beneficiario, debe solicitar a la entidad aparece registrado en el RUT.  Firma y nombre del proponenta	de Ciudadanía, RUT o Registro Carde Ciudadanía, RUT o Registro Carde Car	ámara o documento equivalente.  Código: Ciudad: Fax:  a está activa y vigente. Así mismo
Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  I. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certificación debe verificar que su expedición no sea may  El beneficiario, debe solicitar a la entidad aparece registrado en el RUT.  Firma y nombre del proponenta  Firma	de Ciudadanía, RUT o Registro Canada de Ciudadanía, RUT o Registro Canada de Ciudadanía, Teléfono:  De la cuent yor a 30 días.	ámara o documento equivalente.  Código: Ciudad: Fax:  a está activa y vigente. Así mismo







### **FORMULARIO No. 5** OFERTA ECONÓMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.						
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL cuyo objeto es						
conformidad o selección ade irrevocable y o el presente pr relacionaron e bienes, en los	con lo establecido en la lantado por EL HOSPIT como precio fijo y global, poceso, y en consecuencia n la Invitación pública, batérminos y conforme a las	invitación pública de mínima cuantía del proceso fal MILITAR CENTRAL, presento oferta de forepara la celebración de la orden de compra que es objea, ofrezco proveer los bienes correspondientes que ajo las características técnicas establecidas para ta se condiciones previstas para tal efecto, por un valor to) M/CTE., Exento de IVA.	de ma etc se les			
	CI	UADRO DE PRECIOS				

		GRUPO 1 VARIOS		-	PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1229005100	Tecnecio dosis 10 mCi	PUREZA	Unidad	
2	1229005162	MIBI o tetrofesmin Tc99m 20 mCi	RADIOQUIMICA	Unidad	
3	1229005058	Macroagregados de albúmina Tc99m	MAYOR DEL 98%	Unidad	
4	1229005178	Dmsa Tc99m dosis 5 mCi	PORCENTAJE TOTAL DE	Kit x 5 unidades	
5	1229005181	HDP o MDP Tc99m 30 mCi	MARCACION POR	Unidad	
6	1229200101	Leucocitos autólogos radiomarcados unidosis y/o Kit para preparación invitro de leucocitos marcados con	ENCIMA DEL 95%	Unidad	

	GRUPO 2 DIPIRIMADOL					
No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	
1	1031210901	Dipiridamol Amp	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad		

		PRECIO DE REFERENCIA			
No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1229005166	Mebrofenin x8 mCi	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	

### NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado ya se encuentran con el exento de IVA incluido en el presente estudio.
- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem exerito de IVA correspondiente, en caso de estar exento se debe indicar en la propuesta económica.
- El valor unitario exento de IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.





- Los valores exento de IVA que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor exento de IVA aproximado al entero (cuando aplique).
- La adjudicación se realizará por Grupo.

## Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o represe	entante legal:
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	





## ANEXO No. 1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No  Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es				
Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:				
GRUPO 1 VARIOS				

No.	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE O NO
ÍTEM	INTERNO	USPSC		REQUERIDAS	CUMPLE
1	1229005100	42202200	Tecnecio dosis 10 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	
2	1229005162	42202200	MIBI o tetrofesmin-Tc99m 20 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	
3	1229005058	42202200	Macroagregados de albúmina- Tc99m	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	
4	1229005178	42202200	Dmsa-Tc99m dosis 5 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	
5	1229005181	42202200	HDP o MDP-Tc99m 30 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	
6	1229200101	42202200	Leucocitos antólogos radiomarcados unidosis y/o Kit para preparación invitro de leucocitos marcados con Tc99m	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	

## GRUPO 2 DIPIRIDAMOL

No.	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE O NO
ÍTEM	INTERNO	USPSC		REQUERIDAS	CUMPLE
1	1031210901	Dipiridamol Ampolla	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	Fecha de vencimiento mayor de 6 meses	





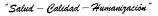
#### GRUPO 3 MEBROFENIN-Tc99m

No.	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE O NO
ÍTEM	INTERNO	USPSC		TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE
1	1229005166	42202200	Mebrofenin x8 mCi	PUREZA RADIOQUÍMICA MAYOR DE 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACIÓN MAYOR DE 95%	

CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA DE FABRICACIÓN DEL ELEMENTO: El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español, deben anexar una traducción simple). REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR EL INVIMA Ó CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA: El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA ó Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, VIGENTE en la propuesta, para cada ítem ofertado que lo requiera, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante), de acuerdo al producto y lo los establecido por la normatividad vigente. LICENCIA EXPEDIDA POR INGEOMINAS (VIGENTE): El oferente deberá aportar a la documentación las licencias que permiten el manejo, la importación y el transporte del material radioactivo expedida por el INGEOMINAS, el cual debe estar VIGENTE. CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS Y FICHA DE SEGURIDAD: El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano. CARTA DE COMPROMISO PARA ENTREGA DE REACTIVOS: El oferente, debe comprometerse a entregar los elementos solicitados por el funcionario de la Unidad de Medicina Nuclear autorizado para tal fin, según la programación hecha de los pacientes.

GA	RANTÍA TÉCNICA	
Téc	proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía cnica y término de respuesta para los ítems ofrecidos, deberá ser suscrita por EL ERENTE, así:	
1.	Que ampare la calidad del bien a adquirir.	
2.	Que ampare la composición físico-química del mismo, es decir, Pureza radioquímica mayor del 98%; Porcentaje total de marcación por encima del 95%.	
3.	Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.	
4.	Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.	
5.	Que sea por un término no inferior a dos ( <u>2</u> ) horas contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.	





TÉRMINO DE RESPUESTA	
El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de <u>DOS</u> ( <u>2</u> ) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.	
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos	
El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.	
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO PRINCIPALES Y ADICIONALES	· · ·
El Comité técnico revisará que la oferta cumpla con todos y cada uno de los requerimientos exigidos por el Hospital Militar Central en el presente pliego de condiciones.	
Los bienes se deberán entregar en el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Militar de acuerdo a la solicitud previa, para cada uno de los pacientes citados.	

## Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma	•			
Nombre				
Documento de Identificación				



## ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

## REF.: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.

		PRECIO DE REFERENCIA			
No. ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1229005100	Tecnecio dosis 10 mCi	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	12.600
	1229005162	MIBI o tetrofesmin Tc99m 20 mCi		Unidad	72.000
3	1229005058	Macroagregados de albúmina Tc99m		Unidad	30.800
4	1229005178	Dmsa Tc99m dosis 5 mCi		Kit x 5 unidades	30.800
5	1229005181	HDP o MDP Tc99m 30 mCi		Ur.idad	50,000
6	1229200101	Leucocitos autólogos radiomarcados unidosis y/o Kit para preparación invitro de leucocitos marcados con Tc99m		Unidad	980.000

		GRUPO 2 DIPIRIMADOL			PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UN:DAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1031210901	Dipiridamol Amp	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	6.400

GRUPO 3 MEBROFENIN Tc99					PRECIO DE REFERENCIA
No. ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1229005166	Mebrofenin x8 mCi	PUREZA RADIOQUIMICA MAYOR DEL 98% PORCENTAJE TOTAL DE MARCACION POR ENCIMA DEL 95%	Unidad	184.750



